



I. Municipalidad de Vallenar

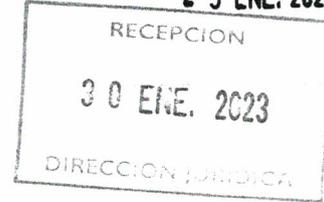
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad



00318

VALLENAR, 25 ENE. 2023

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_



VISTOS:

1. Según Comprobante de Ingreso N°18 del 17/01/2023 por devolución de recursos por Bono Ley N°21.125.- del año 2021 por un monto de \$1.792.925.- de Empresa Cosemar S.A..
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

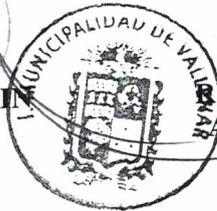
DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas realizar devolución a la Tesorería General de la República Rut [REDACTED], por concepto reintegro de saldo no utilizado por bono aseo externalizado año 2021 aprobado por Ley 21.125, por el monto total de \$1.792.925.- (Un millón setecientos noventa y dos mil novecientos veinte y cinco pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



HUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/HARM/TLIM/cktv.-

Vallenar  
Avanza